

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHORRILLOS 2019**

En el distrito de Chorrillos, provincia y región Lima, siendo las once horas con diez minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, sito en la Avenida Defensores del Morro número quinientos cincuenta, segundo piso, se reunieron los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Chorrillos, conforme a la convocatoria previamente efectuada.

1. APERTURA

El señor Alcalde Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, en su condición de Presidente del CODISEC de Chorrillos procedió a dar inicio protocolar a la Octava Sesión Ordinaria, agradeciendo por el compromiso de todos los señores integrantes titulares en esta participación colegiada.

2. QUÓRUM

El señor Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone, Secretario Técnico del CODISEC llamó a lista a los dieciocho titulares del CODISEC, estando presentes dieciséis, dando quórum reglamentario para dar inicio a la sesión, por lo que el señor Presidente, Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, da por instalada la octava sesión ordinaria del CODISEC de Chorrillos de acuerdo a la programación.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Secretario Técnico, con anuencia de la Presidencia del CODISEC de Chorrillos, enuncia que con la dispensa de la lectura del Acta de la VIIª Sesión Ordinaria del veintiséis de setiembre del año dos mil diecinueve, que ha sido suscrita por los miembros asistentes, se pone a consideración sea aprobada.

El señor Presidente del CODISEC somete a votación, siendo aprobada por unanimidad el Acta de la VIIª Sesión Ordinaria del veintiséis de setiembre del año dos mil diecinueve.

4. DESPACHO

El Secretario Técnico dio cuenta del Despacho a su cargo, siendo como sigue:

DOCUMENTOS RECEPCIONADOS:

Nº	DOCUMENTO	REMITENTE	INGRESO	TEMA
01	OF 198-2019	PNP SAN GENARO	24.09.2019	INVITACION IIIª AUDIENCIA PUBLICA RENDICION CUENTAS 27.09.2019
02	OF MULT 012-2019	ST-CORESEC LM	04.10.2019	INCORPORACIÓN AL CODISEC DE CRNEL. PNP @ JORGE MONTAÑEZ

DOCUMENTOS REMITIDOS

Nº	DOCUMENTO	DESTINATARIO	FECHA	TEMA
01	OF 185-2019	MG. MIGUEL A. MARES SALAS	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
02	OF 186-2019	DR. MIGUEL A. OSCCO SUÁREZ	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
03	OF 187-2019	LIC. AQUILES CAMPOMANES P.	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
04	OF 188-2019	CMDTE. PNP LUIS E. BERRU P.	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019



05	OF 189-2019	MY. PNP WILLAN PÉREZ DÍAZ	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
06	OF 190-2019	MY. PNP CÉSAR DELGADO R.	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
07	OF 191-2019	MY. PNP EMERSON INGA DEL A.	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
08	OF 192-2019	LIC. GINA AGUIRRE BANEÓ	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
09	OF 193-2019	DR. DELFIN ACOSTA RAMOS	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
10	OF 194-2019	LIC. GLORIA SALDAÑA USCO	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
11	OF 195-2019	JUAN LLALLE PERALDO	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
12	OF 196-2019	Rev. MAX ÁLVAREZ PALZA	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
13	OF 197-2019	MIGUEL CHUQUI SOLSOL	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
14	OF 198-2019	MY. PNP® EDILBERTO GUERRA	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
15	OF 199-2019	MARIO ÁVALOS MÁRQUEZ	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
16	OF 201-2019	BRIG. CBVP CARLOS LOLI MURIANO	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
17	OF 202-2019	CRNEL. PNP® AUGUSTO I VEGA G.	12.11.2019	VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 29.11.2019
18	OF 203-2019	GRAL. PNP® CÉSAR GENTILE VARGAS	12.11.2019	RESOLUCIONES LIMITES 4 COMISARIAS CHORRILLOS



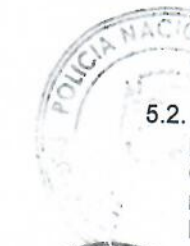
5. INFORMES

5.1. El señor **Miguel Chuqui Solsol**, Encargado de la DEMUNA de Chorrillos, dio cuenta las acciones ejecutadas por su área, destacando la participación en eventos durante los meses de octubre y noviembre en Ferias temáticas de lucha contra la violencia, así como en marchas realizadas en Túpac Amaru. La fijación de la tarea de la DEMUNA significa, acotó el señor Chuqui, la defensa del niño y del adolescente en situación de riesgo moral; de modo que ya dispone de una profesional en Psicología para atender los casos individuales, y también en diciembre se incorporará un especialista en Trabajo Social para ejercer actividades de asistencia social con la comunidad chorrillana.

5.2. El señor **Miguel Ángel Odión Mares Salas**, Subprefecto de Chorrillos, informó que hay un problema de distribución de productos en el Programa Vaso de Leche, que está vencido; así como que el Programa TBC no está entregando a los beneficiarios los alimentos. Hizo referencia que ambos casos los ha planteado a la Municipalidad en su Oficio N° 468-2019-DGIN/SDIST/CHOR/MMS del 29.10.2019.

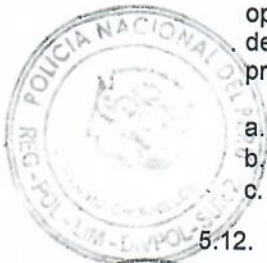
5.3. La Secretaría Técnica confirmó que el citado oficio no había sido canalizado por su Despacho, y que de todas maneras se atendería con la copia que en el acto le entrega la Subprefectura.

5.4. El My. PNP® **Edilberto Guerra López**, Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro del MININTER, detalló los trabajos que se vienen haciendo con los factores de riesgo, contra el crimen y la violencia. Para ello, señaló la importancia de la UGEL 7 a través de charlas y talleres con programas preventivos para promover una cultura de legalidad sobre la educación, como lo ejecutado en la I.E. Túpac Amaru e I.E. José M. Arguedas. Destacó también la labor que realiza el Centro Emergencia Mujer (CEM) de Chorrillos, el Centro de Salud de Túpac Amaru, el Centro de Salud Comunitaria San Sebastián, las acciones de la DEMUNA, la Compañía de Bomberos Garibaldi, el IPD que



actúa en el marco deportivo, así como la PNP a través de sus Programas Preventivos bajo el perfil de Policía Comunitario.

- 5.5. Asimismo, destacó el My. Guerra, que la Subprefectura viene articulando asesoramiento legal en casos de violencia familiar para su derivación al Juzgado de Familia. Por otro lado, se tiene al Ministerio de Trabajo con su Programa "Jóvenes Productivos" que permite acceso al mercado laboral mediante capacitación técnica; y, por otro lado, está el Ministerio de la Producción que promueve asesoría a la pequeña empresa y comerciantes, recibiendo orientación legal en temas empresariales.
- 5.6. Por otro lado, señaló el My. Guerra que el Ministerio de Justicia, a través de la Corte Superior de Justicia Lima Sur, tiene presencia con un Programa Piloto "Despacho móvil llevando justicia a tu localidad". DEVIDA, por su parte, con su Programa "Habla franco" desarrolla conciencia entre los estudiantes sobre efectos nocivos de consumir drogas y la perentoriedad de desarrollar estilos de vida saludables.
- 5.7. Finalmente, el My. Guerra explicó que la Municipalidad de Chorrillos con la recuperación de espacios públicos, brinda un escenario de ordenamiento y respeto a la convivencia social, para hacer frente a todo tipo de violencia, valiéndose también de actividades lúdicas, culturales y deportivas.
- 5.8. El señor **Juan Alberto Lialle Peraldo**, Coordinador distrital de las JJVV, enalteció el esfuerzo de los operadores de seguridad ciudadana, cuyos operativos con fiscalización van ordenando y afrentando toda situación delictual, a pesar de ser víctimas de amenazas; como ha sido su caso personal, ejecutando Rondas con participación de las JJVV, PNP y Serenazgo, como las evidenciadas en Túpac Amaru y Av. Grau. Finalmente, afirmó la existencia de discotecas y otros locales clandestinos, cuya actividad promueve actos ilícitos.
- 5.9. La Presidencia del CODISEC, intervino para disponer la correspondiente coordinación con las áreas y entidades involucradas, para que se efectiven intervenciones conjuntas.
- 5.10. El Secretario Técnico informó que los acuerdos de la VIIª Sesión del CODISEC están al 100% ejecutados.
- 5.11. Asimismo, se hizo de conocimiento que, a la par de los temas que se abordaron, la operatividad del servicio de seguridad ciudadana es continua, con mayor presencia los fines de semana cuando hay ferias, maratones, y eventos en los cuales la delincuencia se hace presente con diversas modalidades, cuya estadística simple es:
- | | | |
|----|-----------------------------|---------------------------------------|
| a. | Retención de delincuentes : | 17 (8 en octubre y 9 en noviembre). |
| b. | Robos frustrados : | 09 (3 en octubre y 6 en noviembre). |
| c. | Robos y hurtos : | 94 (48 en octubre y 46 en noviembre). |
- 5.12. El señor **Miguel Chuqui Solsol** informó que se habían ejecutado lo siguiente:
- | | |
|----|--|
| a. | Campaña de lucha contra la anemia. - Se realizó el 23.11.2019 con participación del MINSA y la MDCH. |
| b. | Feria Multisectorial Barrio Seguro. - Realizado el 24.11.2019 en Túpac Amaru, con participación de la DEMUNA, Bomberos, IPD, MININTER, PNP, CEM, MIMP. |
| c. | Marcha contra la violencia a la mujer. - Efectuado el 24.11.2019 |
| d. | Lazo blanco. - Jornada ejecutada el 26.11.2019 en el parque Fátima. |
- 5.13. El Secretario Técnico informó dos actividades inmediatas:
- | | |
|----|--|
| a. | Inauguración del nuevo CECOP. - Programado para el 06.12.2019 |
| b. | Navidad Chorrillos 2019.- A cargo de la MDCH (fecha probable 22.12.2019) |
- 5.14. El Secretario Técnico informó sobre el "Plan de Acción SESA Verano 2020".



4 97

PLAN DE ACCION SEGURIDAD Y SALUD VERANO 2020
Periodo diciembre 2019 - abril 2020

ANÁLISIS

La Municipalidad Distrital de Chorrillos y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en la responsabilidad de velar por la seguridad de los vecinos, promover las buenas normas de convivencia y mantener la armonía entre vecinos, administrados y comerciantes, han elaborado un "Plan de Acción Seguridad y Salud Verano DIC 2019 – ABR 2020", el cual contempla las acciones y estrategias que se utilizarán en las Subgerencias pertenecientes a la Gerencia de Seguridad Ciudadana en un trabajo conjunto con las diversas áreas de la municipalidad e instituciones públicas y privadas.

La zona comprendida para la ejecución del plan es: Playa Las Sombrillas, Playa Agua Dulce, Playa Pescadores, El Salto del Fraile, Playa Caplina, Playa La Herradura, Playa Costanera, Playa El Faro, Playa Brisas de Villa, Malecón Grau, Parque Cuadros, Parque Matriz, Parque de la Familia, Morro Solar, Santuario Virgen del Morro, Interplanetario, Santuario del Soldado Desconocido y el Cristo del Pacifico.

La actual gestión viene realizando trabajos de sensibilización frente a diversos temas que afectan la seguridad en todo el distrito, lo cual permitirá tener una población educada y comprometida, esto también tiene un alcance en las diversas instituciones públicas con impacto en el distrito, con quienes la comunicación se ha visto fortalecida gracias al trabajo coordinado realizado en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

La temporada de verano incrementa el riesgo de contraer enfermedades, infecciones por alimentos y líquidos mal conservados, mala disposición de residuos sólidos, ser víctimas de accidentes en la zona playa y alrededores, así como accidentes de tránsito en los accesos.

El análisis de vulnerabilidad de esta temporada incluye temas específicos por resolver, acciones preventivas y la ejecución de estrategias cooperativas con diversas instituciones aliadas.

PROBLEMÁTICAS

- Incremento del número de personas que acuden a las playas.
- Incremento de los actos delictivos en la zona comprendida para la ejecución del presente plan.
- Incremento de la oferta del comercio ambulante en el periodo de verano.
- Incremento del riesgo existente sobre posibles eventos provocado por la naturaleza (sismo, tsunami, mareaje, desprendimiento de rocas).
- Incremento del brote de enfermedades e infecciones por alimentos y bebidas en mal estado.
- Incremento del tránsito vehicular en la zona comprendida para la ejecución del plan.
- Insuficientes efectivos de salvataje PNP en la zona comprendida para la ejecución del plan.

OBJETIVOS

- Lograr una buena coordinación con las autoridades del distrito de chorrillos, la promoción de las mejores y más efectivas prácticas sobre prevención delictiva.
- Educar a los bañistas y transeúntes sobre el correcto uso de los puentes y cruces peatonales en inmediaciones de la playa.
- Educar, informar y sensibilizar sobre los peligros del consumo de alcohol en la playa y la conducción de vehículos en estado de ebriedad.
- Controlar y notificar cualquier riesgo natural, así como apoyar y resguardar la integridad física de los vecinos y visitantes.
- Lograr la detección temprana de actos delictivos en la zona comprendida para la ejecución del presente plan.



- Disminuir los índices de victimización y violencia familiar en la zona comprendida para la ejecución del presente plan.
- Permitir la correcta fluidez vehicular e impedir el tránsito de vehículos menores en la zona.
- Disminuir y erradicar el comercio ambulatorio en la zona.

RESPONSABLES

- Municipalidad Distrital de Chorrillos.
- Policía Nacional del Perú (Comisarías del sector).
- Policía Nacional del Perú (Unidad de Salvataje).
- Policía Nacional del Perú (Unidad de la Policía Montada-Tacalá).
- Ministerio de Salud (MINSA).
- DIRIS SUR
- Policlínico Municipal (Gerencia de Salud, Casa de la Mujer).
- Centro de Emergencia Mujer.
- Subprefectura de Chorrillos (MININTER)
- INDECI.
- Cuerpo de Bomberos de Chorrillos (Garibaldi N° 6 y José Olaya).

ESTRATEGIAS

- Implementar una comunicación física y virtual sobre acciones de prevención en la zona comprendida para la ejecución del presente plan, en coordinación con la Gerencia de Imagen Institucional.
- Implementar y difundir actitudes y comportamientos saludables a realizar en la zona.
- Desarrollar alianza con el área de Imagen Institucional de la Municipalidad a fin de generar corriente de opinión favorable para el logro de los objetivos trazados.
- Controlar el tránsito en las vías con mayor impacto, en las zonas del Malecón Grau, Defensores del Morro (ex Huaylas) y Costa verde.
- Colocar banners de seguridad e informativos.
- Incrementar el número de cámaras de seguridad en la zona de playas, en tres (03) domos y seis (06) con vista fija.
- Implementar un Módulo Descentralizado de Serenazgo en la playa Agua Dulce de apoyo al Centro de Control de Operaciones (CECOP).
- Implementar un puesto descentralizado o destacamento policial en la zona de playa, para consolidar un trabajo integrado con el Serenazgo.
- Coordinar con la Policía Nacional del Perú, en la Unidad de Salvataje, para la capacitación del grupo operativo de Seguridad Ciudadana designado a playa como respaldo a las acciones de salvataje y rescate de personas.
- Implementar un patrullaje con cuatro (04) nuevos vehículos, cuatro (04) cuatrimotos, y dos (02) scooters eléctricos.
- Implementar un horario de verano para el personal designado en esta zona, entre las 09:00 – 17:00 h.



La ASIGNACIÓN DE PERSONAL exclusivo para esta zona es:

Supervisores	02
Serenos ECO-DELTA-TANGO	35
Fiscalizadores	10
Inspectores Municipales de Transporte	10
Serenos en scooters grandes eléctricos	02
Serenos en cuatrimotos	04

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

La zona comprendida para la ejecución del presente plan tiene un gran impacto frente a desastres naturales, tales como sismo seguido de tsunami y desprendimiento de rocas en

los acantilados; por lo cual se trasladará al área correspondiente la necesidad de colocar señalética indicando los peligros presentes y las rutas de evacuación.

PRIMEROS AUXILIOS

Como medida preventiva ante los riesgos presentes y la posibilidad de accidentes en general, para las zonas de playas, se coordinará con la con la Gerencia de Salud, la ambulancia de la Casa de la Mujer, y la Unidad de Rescate de la Subgerencia de Serenazgo.

AMBIENTAL

Se coordinará la vigilancia sanitaria de los alimentos y fiscalización de los comerciantes/establecimientos que tengan permiso para operar en la zona, evitando la contaminación del agua, a fin de mantener la calidad sanitaria de los sistemas de agua y saneamiento en beneficio de la salud de la población.

ACTIVIDADES

La Municipalidad Distrital de Chorrillos, para el periodo de diciembre 2019 a abril 2020 y de acuerdo a su programa, realizará:

- Reuniones con la Policía Nacional del Perú (Comisarias), Ministerio de Salud (Dirección Regional Integral de Salud Lima Sur), y otras entidades, con la finalidad de dar a conocer el Plan y lograr el compromiso de trabajar en conjunto.
- Coordinaciones de trabajo a la interna para garantizar la integridad material y física de los vecinos y visitantes en la zona.
- Control y fiscalización de los comerciantes que operan en la zona.
- Coordinación con las entidades que realicen trabajos de prevención de seguridad, para realizar presencia simultánea y mejorar la imagen de las instituciones.
- Control de ingreso de vehículos menores en la zona.
- Aceleramiento y control de tránsito en la zona comprendida para la ejecución del presente plan.
- Evitar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y la Policía Nacional del Perú.
- Capacitación a Serenos del nuevo Plan de Acción Seguridad y Salud Verano 2020.
- Vigilancia sanitaria de playas y uso correcto del patrimonio municipal.



OPERATIVOS Y PLANES PARA EJECUCIÓN

- Operativos de control de ingreso de vehículos menores en la zona.
- Operativos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y la Policía Nacional del Perú.
- Plan de prevención delictiva independiente y en conjunto con la Policía Nacional del Perú.
- Plan de Aceleramiento y control de tránsito en las vías de acceso a la playa.
- Plan de Capacitación a serenos del nuevo Plan de Acción Seguridad y Salud Verano 2020.

LÍNEAS DE ACCIÓN, OBJETIVOS y RESPONSABLES

Creación de material gráfico para prevenir el mal uso del patrimonio municipal y las malas costumbres. Sensibilización a cargo de la Municipalidad de Chorrillos (Gerencia Imagen Institucional – Gerencia de Seguridad Ciudadana).

Educación y prevención sobre acciones delictivas más comunes en la fecha. Prevención Delictiva a responsabilidad de la Municipalidad de Chorrillos (Subgerencia de Serenazgo), y la Policía Nacional del Perú.

Operativo de erradicación y control de ingreso de comerciantes ambulorios en la zona de playa. Erradicación del comercio ambulatorio, a cargo de la Municipalidad de Chorrillos (Subgerencia de Fiscalización Administrativa).



- **Operativo de erradicación, impedimento e intervención de vehículos menores en la zona de playa.** Erradicación de vehículos menores en zona playa bajo responsabilidad de la Municipalidad de Chorrillos (Subgerencia Movilidad Urbana), y la Policía Nacional del Perú.
- **Creación de material gráfico y publicación de las acciones realizadas por la Municipalidad e instituciones cooperantes.** Mejoramiento de Imagen Institucional a cargo de la Municipalidad de Chorrillos (Gerencia Imagen Institucional – Gerencia de Seguridad Ciudadana), e Instituciones cooperantes.
- **Patrullaje y atención ambulatoria del equipo de primeros auxilios con la Unidad de Rescate y ambulancia en la zona.** Prevención de Salud a responsabilidad de la Municipalidad de Chorrillos (Gerencia de Salud -Casa de la Mujer- y Subgerencia de Serenazgo); y el MINSA a través de la DIRIS SUR.

Concluido el informe del "Plan de Acción Seguridad y Salud Verano 2020", la Presidencia del CODISEC sometió al voto su aprobación, que fue con unánime respaldo.

6. **PEDIDOS** (Se obvió esta fase de la Sesión, para dar paso al Orden del Día).

7. **ORDEN DEL DÍA**

7.1. **JURAMENTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS**

Propuesta, aprobación y Juramentación:

Estando al Oficio Múltiple N° 012-2019-MML-ST-CORESEC-LM que solicita se proponga al **Crnel. PNP @ Jorge Washington Montañez Alviz**, para su incorporación como miembro Titular en su condición de Coordinador Zonal de la Mancomunidad Lima Centro 1, se acordó hacerlo para inmediatamente prestar el juramento protocolar.

Juramentación:

Asimismo, dando cumplimiento al acuerdo de la VIIª Sesión Ordinaria anterior, el **Brig. CBP Carlos Loli Muriano**, fue incorporado previo juramento protocolar como miembro Titular en su condición de 1º Jefe de Cia. de Bomberos Garibaldi N° 6 de Chorrillos.

7.2. **PROPUESTA Y EXPOSICIÓN:** "Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020", a cargo del Secretario Técnico del CODISEC, Lic. Renzo A. Vallejo Schenone.

DATOS DEL EMPLEADOR:				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, provincia, departamento)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADOS RES CAS
Municipalidad Distrital de Chorrillos	20131368152	Av. Defensores del Morro N° 550, Chorrillos, Lima	Administración de Servicios	830
Objetivo General 1	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL			
Objetivo Especifico	1. Fiscalzar la ingesta de licor (02 Actividades)			
Meta	100% de cumplimiento			
Indicador	(Nº Actividades Realizadas / Nº Actividades Programadas x 100%)			
Presupuesto	Asumido por el área responsable de la actividad			
Recursos	Ordenanza N° 051-MDCH, Régimen de Aplicación de Sanciones y Anexo (tabla), Gerencia de Seguridad Ciudadana. Procedimientos, entre otros.			



N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución y/o Verificación	Área	Año 2020												Fecha de Verificación	Meta anual	Observaciones		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1.1	Organizar / coordinar / ejecutar operativos de fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Fiscalización Administrativa / Subgerente de Serenazgo)	Seguridad Ciudadana	10	10	10			10	10	10				10	10	10	Último día de cada mes	90	Listado de establecimientos autorizados para la venta de licor con Gerencia de Desarrollo Económico
1.2	Organizar / coordinar / ejecutar operativos de fiscalización contra el consumo de licor en vía pública	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Fiscalización Administrativa / Subgerente de Serenazgo)	Seguridad Ciudadana	8		8			8						8			Último día de cada mes	48	Deberá realizar y sustentar 48 operativos en el año. Asimismo, presentarán un informe mensual de Operativos (actores, lugares, resultados)

Objetivo General 2 REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO

Objetivo Específico 1. Promover la fiscalización de Instancias nacionales, regionales y locales (04 Actividades)

Meta 100% de cumplimiento

Indicador (N° Actividades Realizadas / N° Actividades Propuestas) x 100%

Presupuesto Asumido por el área responsable de la actividad

Recursos Ley N° 29664, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Procedimientos, entre otros.

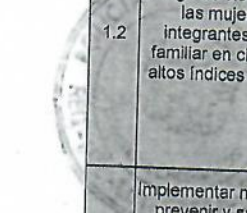
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución y/o Verificación	Área	Año 2020												Fecha de Verificación	Meta anual	Observaciones	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1.1	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Movilidad Urbana)	Seguridad Ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			Último día de cada mes	10	Deberá realizar y sustentar 10 operativos en el año. Asimismo presentará un informe mensual de Operativos (actores, lugares, resultados)
1.2	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios, con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	Gerencia de Desarrollo Urbano (Subgerente de Obras Privadas y Control Urbano)	Desarrollo Urbano	1	1			1				1					Último día de cada mes	4	Deberá realizar y sustentar cuatro (04) fiscalizaciones al año. Asimismo, presentará un informe mensual de Inspecciones



1.3	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular de carga pesada y de tránsito a nivel nacional	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Movilidad Urbana)	Seguridad Ciudadana																Último día de cada mes a partir del mes de abril	4	Deberá realizar y sustentar 04 operativos en el año, y presentar un informe mensual de Operativos (actores, lugares, resultados)
1.4	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias o infracciones de tránsito	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Movilidad Urbana)	Seguridad Ciudadana																Último día de cada mes	4	Deberá realizar y sustentar 04 capacitaciones en el año, presentando la Lista de asistentes a las jornadas realizadas

Objetivo General 3	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
Objetivos Específicos	1. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares (03 Actividades) 2. Mejorar la respuesta de los gobiernos locales (01 Actividad)
Meta	100% de cumplimiento
Indicador	(N° Actividades Realizadas / N° Actividades Propuestas) x 100%
Presupuesto	Asumido por el área responsable de la actividad
Recursos	Ley 27933, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Procedimientos, entre otros.

N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución y/o Verificación	Área	Año 2020												Fecha de Verificación	Meta anual	Observaciones				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
	Implementar el desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescentes	Gerencia de Desarrollo Social (DEMUNA)	Desarrollo Social		20			20					20					20		Último día de cada mes	100	Realizar capacitaciones en las que el número de beneficiarios en el programa sea 100 personas.
1.2	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	Comisaría PNP (Oficina de Participación Ciudadana)	Policía Nacional del Perú																	Último día de cada mes	4	Realizar rondas mixtas de sensibilización y/o al menos un (01) programa preventivo que beneficie a la mujer, presentando lista de participantes
1.3	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Gerencia de Desarrollo Social (DEMUNA), Comisaría PNP y Fiscalía de Prevención del Delito	Desarrollo Social, PNP, Fiscalía																	Último día de cada mes	4	Promover Ordenanza, intervención por denuncias y/o Procedimiento Fiscal
2.1	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión de grupos en situación de vulnerabilidad	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo), Fiscalía de Prevención del Delito/ Juzgado de Paz Letrado	Seguridad Ciudadana, Fiscalía y Poder Judicial																	Último día de cada mes	2	Efectuar Convenios, y promover judicialización de casos.
Objetivo General 4	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																					
Objetivos Específicos	1. Promover el trabajo articulado entre la PNP y Municipalidad (04 Actividades) 2. Recuperación de Espacios Públicos (02 Actividades)																					



		3. Fortalecimiento del Serenazgo Municipal (03 Actividades)																	
		4. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito (06 Actividades)																	
		5. Intensificar los operativos para disminuir mercados ilícitos de contrabando, objetos robados y piratería (01 Actividad)																	
		6. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales (03 Actividades)																	
		7. Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnen las garantías de ley (01 Actividad)																	
		8. Fiscalización del servicio de transporte público (01 Actividad)																	
		9. Fiscalización del servicio de celulares (01 Actividad)																	
Meta		100% de cumplimiento																	
Indicador		(N° Actividades Realizadas / N° Actividades Propuestas) x 100%																	
Presupuesto		Asumido por el área responsable de la actividad																	
Recursos		Ley 27933, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Procedimientos, entre otros																	
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución y/o Verificación	Área	Año 2020												Fecha de Verificación	Meta anual	Observaciones	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1.1	Ejecutar al 100% el Patrullaje local Integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo)	Seguridad Ciudadana	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	Último día de cada mes	600	Realizar 600 patrullajes, de ocho horas cada uno, al año, debiendo presentar la Hoja de Ruta.
1.2	Ejecutar al 100% el Patrullaje Municipal en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo)	Seguridad Ciudadana	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	Último día de cada mes	600	Realizar 600 patrullajes, de ocho horas cada uno, al año, debiendo presentar rol de servicio
1.3	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente Mapas del Delito y de Riesgos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo), y Comisaría PNP	Seguridad Ciudadana y PNP			1										1	Último día de cada mes	4	Elaborar Mapas del Delito y del Riesgo para su presentación al CORESEC
1.4	Implementar Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y radios Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callao	Municipalidad Metropolitana de Lima y MININTER	Seguridad Ciudadana y PNP							1							Último día de cada mes	2	Realizar la conectividad integrada entre la PNP y la MDCH
2.1	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Gerencia de Desarrollo Urbano (Subgerente de Obras Públicas)	Desarrollo Urbano		1											1	Último día de cada mes	4	Gestionar e implementar la iluminación pública con Luz del Sur
2.2	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Gerencia de Desarrollo Urbano (Subgerente de Obras públicas), Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo), PNP, y JJVV	Desarrollo Urbano, Seguridad Ciudadana, PNP y JJVV		1											1	Último día de cada mes	4	Determinar e implementar recuperación de espacios públicos
3.1	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo), y Municipalidad Metropolitana de Lima (Escuela Metropolitana de Serenos)	Seguridad Ciudadana	10		10				10							Último día de cada mes	50	Cantidad de serenos capacitados en Escuela metropolitana de Serenos, adjuntando Lista de participación



3.2	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel Regional (Nacional/Macro región/Región)	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo) y MININTER	Seguridad Ciudadana																1	Último día de cada mes	3	Accesar data a la Plataforma virtual del CONASEC
3.3	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	Municipalidad Metropolitana de Lima	Seguridad Ciudadana																1	Último día de cada mes	1	Emisar normativas (Manuales y protocolos) Lima Metropolitana
4.1	Fortalecer las rondas mixtas entre la Policía Nacional del Perú y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las Municipalidades	Comisaría PNP (Oficina Participación Ciudadana), JJVV, y Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo, y Subgerente de Fiscalización Administrativa)	Seguridad Ciudadana y PNP	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Último día de cada mes	48	Realizar rondas mixtas, adjuntando lista de participantes
4.2	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana	CODISEC	Seguridad Ciudadana																1	Último día de cada mes	4	Efectuar Consultas Ciudadanas (Audencias Públicas) con Actas
4.3	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo) y JJVV	Seguridad Ciudadana																1	Último día de cada mes	4	Recoger e informar eventos delictivos ofrecidos por las JJVV
4.4	Sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	CODISEC	Seguridad Ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes	7	Efectuar sesiones ordinarias del CODISEC con Actas	
	Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	CODISEC (Secretaría Técnica)	Seguridad Ciudadana																1	Último día de cada mes	4	Reportar al CORESEC la evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC.
4.6	Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 (PADSC) y Directorio de los Integrantes del CODISEC en la Página Web de la Municipalidad.	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes	5	Publicar en página web municipal el PADSC 2020, así como el Directorio.	
5.1	Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo, y Subgerente de Fiscalización Administrativa), Comisaría PNP, Fiscalía de Prevención del Delito	Seguridad Ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes	12	Realizar operativos conjuntos con reporte mensual de resultados.	
6.1	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados para la venta de licor.	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Fiscalización Administrativa / Subgerente de Serenazgo)	Seguridad Ciudadana	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Último día de cada mes	90	Listado de locales autorizados para venta de licor (GDE)	
6.2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Fiscalización Administrativa / Subgerente de Serenazgo)	Seguridad Ciudadana	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Último día de cada mes	20	Listado de locales autorizados para discotecas, bares, pubs y locales de giro afín (GDE)	



6.3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de drogas en la vía pública	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Serenazgo), y Comisaría PNP	Seguridad Ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes	12	Realizar operativos con reporte mensual de resultados.
7.1	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Fiscalización Administrativa / Subgerente de Serenazgo)	Seguridad Ciudadana	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Último día de cada mes	24	Efectuar eventos con reporte mensual de resultados
8.1	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Movilidad Urbana y Subgerente de Serenazgo)	Seguridad Ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Último día de cada mes	10	Realizar operativos con reporte mensual de resultados.	
9.1	Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	Comisaría PNP, Fiscalía de Prevención del Delito, y Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerente de Fiscalización Administrativa / Subgerente de Serenazgo)	Seguridad Ciudadana	1														Último día de cada mes	6	Efectuar operativos con reporte mensual de resultados	

Objetivo General 5	REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS
Objetivos Específicos	1. Mejorar el sistema tecnológico para la prevención de hechos criminales (01 Actividad)
Meta	100% de cumplimiento
Indicador	(Nº Actividades Realizadas/ Nº Actividades Propuestas) x 100%
Presupuesto	Asumido por el área responsable de la actividad
Recursos	Ley 27933, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Procedimientos, entre otros

Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución y/o Verificación	Área	Año 2019												Fecha de Verificación	Meta anual	Observaciones			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1.1	Fortalecer la participación de las Juntas Vecinales y la PNP para la persecución del delito frente a bandas criminales en el marco de los CODISEC	CODISEC	Seguridad Ciudadana		1														Último día de cada mes	4	Recoger e informar eventos delictivos ofrecidos por las JJVV

Esta propuesta de "Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020" fue sometida a votación por la Presidencia del CODISEC, siendo aprobada por unanimidad las 33 actividades.

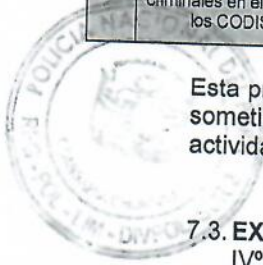
7.3. EXPOSICIÓN: "Informe del Cumplimiento de las Actividades del Cuarto Trimestre 2019" (ICA IVºTRIM2019), a cargo del Secretario Técnico del CODISEC, Lic. Renzo A. Vallejo Schenone.

Actividad 1: Articulación y Actualización del Mapa del Delito

El expositor manifestó que la articulación y actualización del Mapa del Delito no están programadas para el IVº Trimestre del año dos mil diecinueve, sin embargo, se está trabajando con el insumo presentado por las cuatro Comisarías del distrito de Chorrillos.

Actividad 2: Formulación y Articulación del Mapa de Riesgo

De igual manera, la formulación y articulación del Mapa de Riesgo tampoco fueron programadas para el IVº Trimestre del año dos mil diecinueve, pero se está trabajando con la información recibida por las Comisarías del distrito.





Actividad 3: Mecanismo de Consulta Ciudadana del PLSC - 2019

El Mecanismo de Consulta Ciudadana contenido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 (PLSC-2019) se está cumpliendo, al haber programado para el diecisiete de diciembre del año del año dos mil diecinueve la respectiva IVª Audiencia Pública en el Auditorio de Terán a las diecinueve horas.

Actividad 4: Sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana

La programación anual es de seis Sesiones Ordinarias del CODISEC, a razón de ser bimensuales, de manera que a la fecha se han realizado ocho sesiones, habiéndose cumplido con la última lo programado (01 para el 4º trimestre del año dos mil diecinueve).

Actividad 5: Patrullaje Integrado por Sector (según jurisdicciones de comisarías)

El Cumplimiento del Patrullaje Integrado por sector (según jurisdicciones de las Comisarías) ha sido largamente superado a lo programado (2,880 horas anual y 720 horas para el IVº Trimestre), siendo lo ejecutado 3,432 horas a la fecha en lo que va de este IVº Trimestre del año dos mil diecinueve.

Actividad 6: Recuperación de Espacios Públicos

En cuanto a la Recuperación de Espacios Públicos, a pesar que el PLSC-2019 sólo fijaba uno para el del año dos mil diecinueve, y ninguno para el IVº Trimestre; esta gestión ha ejecutado cuatro puntos recuperados: Playas Agua Dulce y La Herradura, Túpac Amaru, La Paradita, y Tolomeo; estando a la fecha en fase de sostenimiento.

Actividad 7: Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC

La Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC se ha fijado mediante Informes trimestrales, cuya ejecución será presentado después de la Consulta Ciudadana del diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.

Actividad 8: Publicación del PLSC y Directorio de los Integrantes del CODISEC en la Página Web de la Municipalidad

Aún no estando programado para el IVº Trimestre del año dos mil diecinueve, se actualizará y publicará el Directorio de los integrantes del CODISEC en la página Web de la Municipalidad de Chorrillos después de la Consulta Ciudadana del diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.

Actividad 9: Publicación de informes periódicos de Evaluación de miembros del CODISEC en la Página Web de la Municipalidad

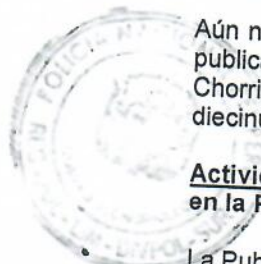
La Publicación de informes de evaluación de los integrantes del CODISEC en la página Web de la Municipalidad de Chorrillos, también se estará cumpliendo con la presentación después de la Consulta Ciudadana del diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.

Actividad 10: Actividades de Prevención Social o Sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana nivel secundario

La DEMUNA, entre octubre y noviembre del año dos mil diecinueve, efectuó jornadas de sensibilización de lucha contra la violencia en las I. E. de Túpac Amaru.

Actividad 11: Patrullaje Municipal de Serenazgo

En relación al cumplimiento del Patrullaje Municipal de Serenazgo, se ha superado la meta establecida en el PLSC-2019 (2,880 horas anual y 720 horas para el IVº Trimestre), siendo a la fecha 75,000 horas de patrullaje en este IV Trimestre del año dos mil diecinueve.





Actividad 12: Operativos conjuntos frente a la inseguridad ciudadana con PNP, Ministerio Público, Salud y Serenazgo

Los Operativos Conjuntos frente a la inseguridad ciudadana con la Policía Nacional, Ministerio Público, Salud y Serenazgo, se han cumplido en el IV° Trimestre del año dos mil diecinueve con 05 operativos, superando la meta asignada de sólo uno.

Actividad 13: Capacitación al Personal de Serenazgo, Policía Municipal y Fiscalización

El PLSC-2019 fijaba, para capacitación al personal de Serenazgo, Fiscalización Administrativa y de Movilidad Urbana, sólo un evento para el IV° Trimestre del año dos mil diecinueve; sin embargo, se continúa con el Plan de Capacitación en temas operativos, destacándose entre ellos:

- Plan de aceleramiento
- Ordenanzas municipales
- Legislación sobre tránsito
- Primeros auxilios
- Arresto ciudadano
- Defensa personal
- Ética y contacto ciudadano

Actividad 14: Plan de Programas Preventivos frente a la inseguridad ciudadana

Durante el IV° Trimestre del año dos mil diecinueve, se efectuaron tres acciones: Una capacitación y dos rondas mixtas.

Actividad 15: Capacitación de los miembros o Secretario Técnico del CODISEC

Habiéndose programado una actividad de capacitación para el IV° Trimestre del año dos mil diecinueve, se cumplirá con la participación del CODISEC en el Taller "Lima 360° Aporte por una Ciudad Segura", a ser realizado por el CORESEC Lima Metropolitana el viernes trece de diciembre del año dos mil diecinueve.

Actividad 16: Actividades complementarias

Se ha realizado una charla de Cyber Bullying y Peligros Sociales en la I. E. P. San Isidro El Labrador.

Esta exposición del "Informe del Cumplimiento de las Actividades del Cuarto Trimestre 2019" (ICA IV°TRIM2019) también fue sometida a votación por la Presidencia del CODISEC, siendo aprobada por unanimidad lo ejecutado.

El Secretario Técnico del CODISEC manifestó que se debe dar cuenta al CORESEC las Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020" y el "Informe del Cumplimiento de las Actividades del Cuarto Trimestre 2019" (ICA IV°TRIM2019), cuyos resúmenes temáticos estaban contenidos en la carpeta entregada a cada asistente a esta VIIIª Sesión Ordinaria.

8. ACUERDOS

Concluida las exposiciones, la Presidencia del CODISEC se refirió a cinco temas puntuales, los mismos que fueron sometidos a votación, siendo aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos que a continuación se precisan.





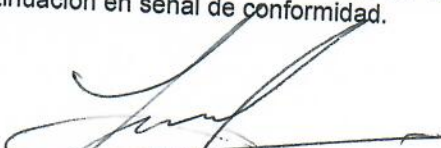
ACUERDOS DE LA VIIIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE CHORRILLOS


En el distrito de Chorrillos, provincia y región de Lima, siendo las once horas con diez minutos del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, se realizó la Octava Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-Chorrillos), con el quórum de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, adoptándose, por votación unánime de los asistentes, los siguientes acuerdos:

- ✓ **Acuerdo 08.01:** Aprobar el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chorrillos realizada el jueves veintiséis de setiembre del año dos mil diecinueve.
- ✓ **Acuerdo 08.02:** Aprobar el "Plan de Acción Seguridad y Salud Verano 2020" sustentado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- ✓ **Acuerdo 08.03:** Aprobar la propuesta de Actividades del "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020", y el "Informe del Cumplimiento de Actividades del IVº Trimestre del 2019" (ICAIVºTRIM2019), presentadas por la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC.
- ✓ **Acuerdo 08.04:** Aprobar la solicitud del Mg. Miguel Ángel Odión Mares Salas, Subprefecto de Chorrillos, para las aclaraciones sobre fechas de vencimiento de productos del Vaso de Leche, y la no entrega de alimentos del Programa TBC (MINSA).
- ✓ **Acuerdo 08.05:** Aprobar la solicitud del señor Juan Alberto Lialle Peraldo, Coordinador Distrital de las JJVV de Chorrillos, para gestionar garantías individuales a su favor ante la Subprefectura y hacer de conocimiento de la Subgerencia de Serenazgo para los apoyos pertinentes.


9. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas ni intervenciones, el Presidente del CODISEC agradece la participación de los asistentes y da por concluido la presente sesión siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, firmando a continuación en señal de conformidad.

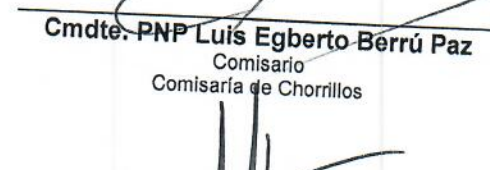

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
Presidente del CODISEC
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos


Mg. Miguel Ángel Odión Mares Salas
Subprefecto de Chorrillos


Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez
Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
Distrito Fiscal Lima Sur, Ministerio Público


Cmdte. PNP Luis Egberto Berrú Paz
Comisario
Comisaría de Chorrillos


My. PNP Willan Pérez Díaz
Comisario
Comisaría de Villa


My. PNP César Delgado Ramírez
Comisario
Comisaría de San Genaro



Brig. CBP Carlos Loli Muriano
1er. Jefe
Compañía de Bomberos Garibaldi N° 6 de Chorrillos



Lic. Gloria María Saldaña Usco
Directora de la UGEL 07
Dirección Regional Educativa de Lima Metropolitana
Ministerio de Educación

Dr. Delfín Acosta Ramos
Jefe del Área de Salud de San Pedro
Ministerio de Salud

Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo
Coordinadora
Centro de Emergencia Mujer - Chorrillos

My. PNP Edilberto Guerra López
Articulador Territorial
Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro de Túpac
Amaru, Chorrillos
Ministerio del Interior

Rev. Max Álvarez Palza
Párroco
Parroquia San Pedro de Chorrillos

Juan Alberto Lialle Peraldo
Coordinador Distrital
Juntas Vecinales de Chorrillos

Crnel. PNP Jorge Washington Montañez Alvis
Coordinador Zonal
Mancomunidad Lima Centro 1

Ing. Mario Héctor Avalos Márquez
Gerente Municipal
Municipalidad Distrital de Chorrillos

Miguel Chuqui Solsol
Encargado de la DEMUNA
Municipalidad Distrital de Chorrillos

Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone
Secretario Técnico del CODISEC
Gerente de Seguridad Ciudadana
Municipalidad Distrital de Chorrillos